

LA CRONICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolas Fábregues plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

CORREO DEL MARTES.

A las 5 y media de la mañana fondeó en nuestro puerto procedente del de Palma el vapor-correo «Mahonés.»

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

De «El Isleño:»

ESTRANGERO.

Londres 25.—Una correspondencia de Nueva-York dice que se esperan preparativos marítimos como medida de precaucion, ante la eventualidad de sucesos que se relacionan con España.

París 25 (Recibido con retraso).—El gobierno ha acordado una nueva division militar territorial en 16 regiones, cada una de las cuales tendrá un cuerpo de ejército.

París 26.—La Asamblea nacional ha aprobado por 406 votos contra 265 el art. 4.º de la ley sobre la marina mercante, que trata de los derechos que deben satisfacer los buques estranjeros en los puertos franceses, excepto los procedentes de las colonias de la república.

La Prensa dice que el duque y la duquesa de Montpensier regresarán á España el domingo próximo.

Londres 26.—El Times dice que no puede ménos de reconocerse que Inglaterra se encuentra en una situacion embarazosa para interpretar el último tratado de Washington celebrado entre los gobiernos de la Gran-Bretaña y los Estados-Unidos.

Partes Telegráficas particulares de los diarios de Valencia.

Madrid 27.

La Gaceta publica un decreto haciendo estensivo á la Armada el decreto concediendo indulto á los que contrajeron matrimonio sin real licencia.

Ayer se reunieron los ex diputados republicanos, y despues de empeñados debates acordaron, por 33 votos contra 5, tomar parte activa en las próximas elecciones.

Dice *El Imparcial* que el ministerio ha acordado aplazar la toma de posesion de los nuevos ayuntamientos hasta despues de las elecciones de senadores y diputados.

La *Epoca* dice que lo mas probable es que se modifique el ministerio antes de las elecciones.

Segun *El Imparcial*, se asegura en los círculos ministeriales que la modificacion del gabinete se limitará á la sustitucion del general Gaminde por los señores Zabala ó Serrano Bedoya.

Los ex-diputados republicanos han acordado dirigir un manifiesto á sus correligionarios, en el cual se aconsejará la lucha legal, pero se cree que se demorará su publicacion hasta mediados de febrero.

Síguese hablando de la vuelta del señor Rivero al partido republicano. *La Epoca* dice que esta noticia necesita confirmación.

Habana 10 (por el cable).—Ayer llegó de Nuevitas el vapor «Marsella,» conduciendo un batallon de tiradores.

La línea telegráfica entre Gibara y Santiago funciona sin interrupcion.

Habana 11 (por el cable).—Todos los periódicos aseguran que la junta cubana paga dos mil pesos mensuales á un periodista de Madrid, para disfrazadamente la causa de la independencia de Cuba.

Dicen tambien que los telégramas dando falsas noticias en favor de la insurreccion, que publican los demás diarios americanos, están inventados en Nueva-York y se envían por los laborantes desde Madrid.

Se afirma que un antiguo corresponsal que tenia en la Habana uno de los periódicos de Nueva-York, se ha comprometido á escribir correspondencia haciendo creer que la insurreccion tiene partidarios en España.

Los diarios de Nueva-York, por un fin comercial, aceptan artículos favorables á los insurrectos, que se pagan á la tercera parte del precio de los anuncios.

Dice *La Correspondencia* que el general Gaminde se halla notablemente aliviado, y si continúa su convalescencia es probable regrese á Madrid en la semana próxima, encargándose de la cartera de la Guerra.

Mañana probablemente se reunirán los ex-senadores y diputados ministeriales, para acordar la conducta que debe seguirse ante la proximidad de las elecciones generales.

De «El Volante de Madrid:»

En 1.º de febrero próximo se abre el pago de la mensualidad corriente en la Caja de la administracion económica de esta provincia á las clases activas y pasivas que cobran por la misma.

Asómbrense nuestros lectores. Fronterizos y sagastinos están ahora mas desunidos que nunca. No se entienden: ambas fracciones quieren tener el mayor número de amigos en el ministerio. La cuestion de presupuestos, es cuestion muy dada á disgustos.

Parece que el señor Sagasta se niega á acceder á las exigencias que le hacen los fronterizos. Estos quieren la cartera de Guerra, que no es mala ganga en estos tiempos, y los sagastinos se resisten á dejar

desairado al señor Gaminde, propietario de ella en la actualidad. Con este motivo, hasta suena por algunos círculos la palabra sacramental de siempre: ¡hay crisis!

Los radicales discuten actualmente si debe retraerse el partido en las próximas elecciones generales. Este asunto, en una fraccion dinástica, se presta á graves comentarios.

Anoche faltaron á la comida de palacio gran número de personajes radicales que estaban invitados. Mal síntoma para el trono y la dinastía. Las fuerzas se dividen y el apoyo unánime se va.

Dicen los órganos ministeriales, que reina el mayor orden en todas las provincias. Senal de una calma y aun algo se teme. ¡La conciencia les recuerda.

Seis ex-ministros radicales que estaban invitados para la comida en palacio, se han escusado de asistir. Son los señores Ruiz Zorrilla, Rivero, Figueroa, Becerra, Moret y Echegaray.

Esto tiene miga señor Don Amadeo.

Hemos oido á varios ex-diputados, que aunque los electores les vuelvan á reelegir que no volverán á tomar asiento en el Congreso. No se debe extrañar semejante resolucio, pues dicen y con razon que para no resolver nada mas vale no asistir.

Sigue la prensa radical censurando ágramente al ministerio y muy principalmente al señor Sagasta, á quien llaman traidor del partido progresista. *El Imparcial* y *La Tertulia* son los que mas energia despliegan.

Los fronterizos, por boca de *El Debate*, insisten en que el señor Cánovas está de parte de la dinastía reinante. *La Epoca* lo niega y creemos que tiene fundamento tal negativa.

Se trata de fundar en Barcelona una asociacion cuyo objeto es procurar la santificacion de las fiestas. Los sócios que tengan establecimientos de ventas se comprometen á no abrirlos en dichos días y los compradores se comprometen á no hacer ninguna compra durante la semana en las tiendas que estén abiertas los días festivos.

Leemos en un diario: «Jamás una dinastía se ha inaugurado con mas tristes auspicios que la actual.

Todas las instituciones, exclama un cólega, levantadas sobre los movimientos populares, han guardado al menos las formas por algun tiempo; pero aquí se ha perdido todo; condiciones, mandatos y compromisos.

Un año hace que D. Amadeo subió al trono, una

vez se han suspendido las sesiones, otra se han disuelto las Cortes: qué significa esto? Significa que el trono se quiere divorciar del pueblo. La libertad sufre un eclipse; la revolucion está en paréntesis. ¡Dios las salve de esta crisis!»

Uno de estos días regresará á España el duque de Montpensier.

El señor Malcampo cayó porque D. Amadeo quería que se discutieran los presupuestos. Y con efecto: los presupuestos no se han discutido. Es imposible pedir mas lógica y consecuencia.

Parece que el señor Sagasta ha recibido una carta del general Espartero, la cual no ha gustado ni pizca al actual presidente del Consejo de ministros.

De «El Popular.»

Quedan tres meses para las próximas elecciones y *La Correspondencia* ya empieza á insertar reclamos indicandio candidaturas,

Si los señores que hoy se presentan candidatos pierden la votacion, no será por falta de tiempo en haberla preparado.

Segun parece está decidido el retrainimiento del partido radical.

Aquel trascendental acto político se iniciará por medio de una comida, así como el retrainimiento de antiguo partido progresista tomó origen en un almuerzo.

Y si este almuerzo se efectuó en los Campos Elíseos, la proyectada comida del partido radical se verificará seguramente en el Retiro, que será cedido para dicho objeto por el futuro Ayuntamiento radical.

Todo esto, Dios mediante.

Cuando *La Correspondencia* se atreve á negar anoche que el miércoles fueron detenidos en el correo todos los periódicos de oposicion, bien podemos convencernos de que el diario noticiero se atreve á todo.

No solamente fueron detenidos por espacio de veinticuatro horas todos los periódicos oposicionistas, si tambien que en la estacion telegráfica se detuvieron todos los telégramas que explicaban con claridad los sucesos del dia.

Cuando el Sr. Ruiz Zorrilla estaba en el poder, tenia por defensor á un periódico órgano de D. José Lopez, el del Saladero.

Ahora que el Sr. Ruiz Zorrilla está en la oposicion, tiene por periódico más amigo, á un periódico órgano de D. Antonio Lopez y Lopez, el negociador en letras del Tesoro.

¡Siempre perseguido por los Lopez!

El Norte se ocupa de la coalicion radical dirigiendo cargos á este partido y dice con este motivo:

«Piérdase la dinastía levantada sobre el pavés del sufragio; acaben las instituciones con tanto afan conquistadas y esculpidas en esa libre Constitución, manto sagrado con que se cubre la noble España; húndase para siempre en el abismo la obra de la libertad y los sacrosantos principios y altos intereses que con aquella se ligan. ¿Que importa? Lo que importa al radicalismo inconsciente, torpe y desenfrenado, es satisfacer su enconado despecho, su ódio ciego y desatentado; cohonestar su soledad y su impopularidad ante el país, y para conseguirlo, no ha vacilado un solo momento.»

La Independencia Española endilga una filípica á los radicales, y dice.

«Estais en los momentos supremos de prueba.

O sbandonais el camino de perdicion que habeis emprendido, en cuyo caso podeis aspirar á la rehabilitacion, ó por el contrario, si continuais esa conducta torpe y desatentada, quedais para siempre fuera de turno. Si os rehabilitais, podreis aspirar al Gobierno; pero si orgullosos despreciais los consejos de la experiencia, sereis siempre el partido de las negaciones de Gobierno, sin porvenir y sin esperanzas.»

El *Puente de Alcolea* dice:

«La ruptura de la conciliacion, tan prematura como impremeditada, es la consecuencia de todo lo que viene sucediendo y que esto no lo niegan ni pueden desconocerlo los cimbrios.»

La Tertulia pregunta qué le han dado al señor Sagasta, y dice refiriéndose al presidente del Consejo de Ministros:

«Ayer aseguraba que seguiría á su partido aunque se estraviase; hoy se entrega resueltamente en manos de nuestros adversarios sin reserva de ningun género.

Ayer luchaba á la faz del sol, y hoy organiza sus planes entre las sombras.

Ayer era un hombre político, y hoy es un instrumento desdichado.

Ayer era una esperanza de la pátria, y hoy es la sombra que empaña su porvenir.

Ayer era un adalid destinado á pisar las gradas del Capitolio, y hoy es un reo que se halla al borde de la Tarpeya.

Ayer era un juez de los verdugos de la libertad, y hoy es un reo cuyo nombre todo el pueblo se aprende de memoria.

Ayer podia aspirar á la apoteosis; hoy á la execracion.

Ayer excitaba los ímpetus del pueblo; hoy le espantan esos ímpetus.

Ayer caminaba á la victoria; hoy al suplicio.»

El señor Rivero ha cumplido ya la palabra empeñada en el último dia de sesion delante de algunos compañeros suyos.

Segun nos informa una persona fidedigna, el señor Rivero se ha separado hoy de la junta directiva radical, declarándose antidinástico.

Parece que al señor Rivero seguirán por este camino otros varios.

Mas vale tarde que nunca.

Dice *La Epoca*, que los sucesos, unos públicos, otros privados, unos de que dá cuenta la prensa, otros que se refieren en los círculos confidentiales, han causado profunda sensacion en altas regiones.

Seccion Local.

El diario cimbrío nos permitirá suponer que las leyes, inclusa la municipal hoy vigente, obligan tanto en la provincia de Barcelona como en la de las Baleares, tanto en San Pedro de Premiá como en Mahon, y aceptado este supuesto, dado igualdad de derechos á las autoridades populares y eclesiásticas de dichas dos poblaciones con la coincidencia de haber en el cementerio de una y otra localidad un templo destinado al culto público, sería un hecho digno de perpetuarse en la historia de la prensa local si el diario cimbrío remitiese tres ejemplares de su número 262 uno al Gobernador de Barcelona, otro al alcalde de Premiá, y otro á la autoridad eclesiástica de dicha ciudad para que *ilustradas* con su primer suelto local comprendan que la Real orden de 18 de

Marzo de 1861 está derogada por los artículos 50 y 52 de la ley municipal vigente.

No hallaríamos demás un cuarto ejemplar de trabajo tan *concluyente* como *concluido* al ministro para que en lo sucesivo resuelva por sí cuestion tan obvia, sin andarse con repulgos de empanada,

Y por si fueren de comprension tan *limitada* que no alcanzasen á adquirir la conviccion de que las llaves del cementerio de Premiá deben continuar en poder del alcalde, podria citarse las otras disposiciones posteriores que ha leído, y le recomendamos que si se decide no eche en saco roto cierta decision que hemos trascrito á nuestras columnas *sin leerla*, y que no habrán tenido presente ha sido derogada por los art.º 50 y 52 de la ley municipal vigente.

Convendría que á manera de preámbulo se expresara en el oficio de remision, que una ley sola, aunque no esté derogada, no basta para decidir en poder de quien han de permanecer las llaves del cementerio, pues han de citarse á lo menos media docena escritas á lo revolucionario, para que sobrevengan circulares que las aclaren hasta que se hagan incomprendibles á el mismo que las hizo, si es que las comprendió al hacerlas.

Sobre todo al dar este paso en bien de la *justicia*, segun su lema, será de grande efecto llamar la atención hácia los dos últimos párrafos que valen el oro y el moro, y hacen á su autor acreedor á que se le califique de nuevo *Condillac* por su irresistible lógica, y de Gregorio Lopez, por su conocimiento, recta interpretacion y concordancia de las leyes en el particular de cementerio.

No exageramos, hablan por nosotros estas líneas que son de oro.

«Ahora bien: como el cementerio público de Mahon es propiedad del comun por haberlo constituido nuestra Municipalidad á sus espensas, es inadmisible la «Crónica», á pesar del oficio del Gobernador de Barcelona y á pesar de la Real orden de 18 marzo de 1861 y de todas las Reales órdenes habidas y por haber puede el Ayuntamiento guardar las llaves en su poder.....»

¡Que de pesares infiere el tal parrafillo! De seguro que él solo se basta y se sobra para asegurar en quien deben estar las llaves del cementerio, Que idea tan propiamente aplicada la de—y *de todas las Reales órdenes habidas y por haber!* sobre todo este y *por haber* es lo supino que puede decirse en defensa del derecho del Municipio.

Una observacion nos vamos á permitir hacer y es que la decision á que hemos aludido previene lo contrario de la consecuencia que saca el suelto de la premisa sobre los gastos de construcción, y sería conveniente que se insistiera en los artículos 50 y 52 de la ley municipal hoy vigente agregando un poco de fraseología sobre la *oscuridad de los tiempos* en que se dió la tal decision, y bastará para que se tengan por unos *miopes* en punto á el derecho en cuestion las autoridades que han intervenido en ella desde el ministro hasta el alcalde.

Pues no es nada que digamos la fuerza del razonado del último párrafo para que no se recalque su interés. Despues de haber dado el diario cimbrío en todos sus escritos á nuestro cementerio el nombre de cementerio público de Mahon venirse con llamarle cementerio católico ó eclesiástico es una aberracion imperdonable, tanto mas cuanto que este mismo nombre se le dá en el reglamamento vigente formado por el Ayuntamiento y sancionado (pase el sancionado aunque no lleva farol) por la autoridad ordinaria y diocesana.

Solo podrán objetar á esta razon tan *concluyente*, que así tambien se llaman y pueden llamarse hasta la fecha todos los cementerios de España é islas adya-

centes sin que excluya el de católico, y que el nombre de cementerio público se usó en el reglamento para distinguirlo del cementerio protestante ó sea de los ingleses existente en esta ciudad: pero nada vale objeción tan baladí ante la fuerza del nombre que le dió el diario *en todos sus escritos*.

¿Y que diremos si se precisa la atención de las autoridades sobre el, *porque en el mismo existe ó debe existir y formar parte de él* (esto de formar parte de él lo suprimiríamos como agregado de propiedad cimbria) *un lugar destinado á recibir los cadáveres de las personas que fallezcan fuera de la comunión católica?* Claro es y por demás irresistible la fuerza de este argumento, y no sabemos en verdad como pudo pasar desapercibido á el alcalde de Premiá. ¿Como se ha de llamar cementerio católico si tiene, ó debe tener un apartado para los que mueran fuera de la comunión católica?... pero tememos que se nos salgan con que esto no implica, porque el cementerio será católico y la parte será... ¿quién sabe? tantos nombres podrá merecer cuantas sean las religiones á que pertenezcan con los inhumados en él.

Nosotros estamos en caso distinto, porque tenemos un cementerio protestante y no tiene aplicación en Mahon tan contundente argumento y nos queda solo el de autoridad, esto es, el nombre de cementerio público dado por el diario cimbrio de acuerdo con el reglamento que nos pone en tanto apuro que no nos es dado hallar razón á la sin razón que el argumento envuelve, si ya no queda enunciada, y no mencionaremos por ende los cuarteles especialmente entre los edificios públicos cuyas llaves están en poder de los coroneles aunque ni les costó un céntimo su edificación, ni está á su cargo su entretenimiento y distribución de sus guécos, y á los que indistintamente se les llama edificios públicos y edificios militares según los casos, y cuenta que también tienen su punto de destino, que es, los edificios que no son militares.

Al hacernos cargo de que el autor del suelto tiempo hacía que había consultado toda la legislación relativa á cementerios cuando escitó á «La Crónica» á que buscara esas disposiciones vigentes en que fecundaba su pretension, según que á él afirma en cabeza del cuarto párrafo, lo pudimos ménos de admirar su prevision para cuando insistiéramos en que las llaves del cementerio vayan á poder del Sr. Cura Párroco, estar prevenido, y llenanos de esas disposiciones hasta dejarnos aplastados con su enorme peso; mas cuando terminada su lectura hemos podido ver que se reduce todo á los artículos 50 y 52 de la ley municipal vigente tan bien aplicados, á la autoridad del diario, al pago de construcción, y al señalamiento de sitio para enterrar los difuntos no católicos, se nos vino á la memoria que ganó premio de paciencia acreditada un individuo por haber leído una obra de veinte in folios escrita en inglés sin poseer este idioma.

Terminaremos advirtiendo al colega que eso de estar prevenido cuando nos escita á que busquemos apoyo para sostener que las llaves del cementerio deben estar en poder del Párroco nos parece algo *picaresco*, y asegurando que si llega á nuestra noticia que con presencia de los artículos 50 y 52 de la ley municipal hoy vigente, y demás argumentos sobre coste y nombre vuelven las llaves del cementerio de Premiá al Alcalde le felicitaremos; en caso contrario, y en el interin continuaremos diciendo *ignaldad ante la Ley* y las llaves al Párroco.

El número 56 de la REVISTA POPULAR correspondiente al 20 de enero publica el sumario siguiente:

Ir por lana..., por F. S. y S.—Idea recomendable, por F. S. y S.—Sección piadosa: Indicador cris-

tiano: Domingo III despues de Reyes.—Correspondencia de Roma: Id. de Montpellier: Id. de Lérida.—Un contraste.—Roma.—El Pontífice amado.—Bula de la santa Cruzada.—Crónica nacional.—Crónica extranjera.—Sección bibliográfica.—Variedades: Parábolas de Krummacher: El esquilon y el gato (poesía): Charadita. Suscripción popular española en favor del romano Pontífice pobre.

El último número recibido del periódico EL CORREO DE LA MODA publica el siguiente sumario:

«El año nuevo», por Angela Grassi.—«El día de Reyes en la Habana», por Fernando Gallego.—«Adios á mi madre», por Evaristo Silió.—«Monumento elevado en Roma á la Concepcion», por N. F. C.—«Costumbres madrileñas», por José Joaquín Villanueva.—«Ines», por Leon de la Vega.—«La abadía», por Micaela de Silva.—«Santa María de Vauvela», por Revista quincenal», por Sofia Tartillan.—«Variedades».—«Correspondencia».—«Geroglífico».—«Explicacion del figurin.»

GRABADOS.—Los Diablitos.—El monumento de la Concepcion en Roma.—El monasterio de Veruela.—El carraquero.—Geroglífico.

El sumario de LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA perteneciente al 22 del corriente mes es el siguiente:

1 y 2. Paletó de terciopelo negro bordado de tren-cilla.—3 16. Fichús, cuellos y puño de varias clases.—17. Sombrero para niñas de cuatro á seis años.—18. Sombrero para niños de tres á cinco años 19.—Manguito de terciopelo y piel.—20 y 26. Manguito y corbata de piel de oso gris.—22 y 24 Sombrero redondo y esclavina de piel.—23. Sombrero redondo de astracan.—27. Capucha de cachemir blanco.—28. Capucha de cachemir azul.—29 á 42. Trajes de baile.

Explicacion de algunos grabados.—Por un abanico, novela traducida libremente del francés, por don Salvador María de Frábregues (continuacion).—Cartas madrileñas, por el marqués de Valle Alegre.—Cantares, por don Emilio Carazo.—Recetas caseras.—Soluciones.—Explicacion del figurin iluminado.—Anuncios.

En la tarde del Domingo pasado fué hallada por una pobre mujer una pieza de oro de diez pesetas en la iglesia de S. Francisco y en la capilla de la Purísima Concepcion. Dicha moneda está en poder del Sr. Custos de dicha iglesia, y se dará á la persona que pueda responder exactamente á unas tres preguntas que probablemente serán las más inequívocas de cual sea su propio dueño.

Se ha suspendido la funcion que en el teatro principal de esta Ciudad debía dar hoy la sociedad EL CAPRICHIO.

A las ocho de la noche de hoy tendrá lugar en nuestro coliseo el sorteo de los palcos para el baile que dará la sociedad POPULAR.

Se ha resuelto que las nuevas elecciones para concejales así en los distritos ó colegios que hayan sido anuladas, total ó parcialmente como en aquellos que no las verificaron en diciembre último por no haber concurrido electores á las urnas, tengan efecto en los dias 31 del actual y 1, 2 y 3 de febrero próximos.

Acaba de publicarse la segunda edicion del ALMANAQUE DE LOS AMIGOS DE «PIO IX», precioso librito que tan grande popula-

ridad ha adquirido prestando en la modesta esfera del Calendario un importante servicio á la mas angusta de las causas y de las instituciones católicas.

La nueva edicion que anunciamos, y que no podemos menos de recomendar á nuestros lectores, ha sido corregida, aumentada é ilustrada con el retrato de nuestro Santísimo Padre, y todo sin variar lo módico de su precio, (40 cuartos el ejemplar y 12 reales docena.)

Dirigirse al señor Administrador de la «Biblioteca popular», calle del Pino, 5, bajos. Barcelona.

NOTA de las cartas detenidas en la Administracion de Correos de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

- D. Aureliano Font, Manila.
- D. Bernardo Sarregy, Pamplona.
- D. Bartolome Taltavull, Matanzas.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

san Pedro Nolasco fundador.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. señora del Amor Hermoso en la parroquia de santa María.

En la Ayuda Parr. quia de la Concepcion los dias 1, 2, 3 y 4 de febrero se celebrará de nuevo la oracion de las cuarenta horas dedicadas á la Purísima Virgen, practicándose los cultos siguientes:

Día 1.º Se espondra el santísimo sagramento á las 10 de la mañana y en se uida se cantará misa solemne, á las 11 y media misa rezada con la esplicacion de ella. A las 3 de la tarde se rezará el santísimo Rosario siguiendo la oracion mental; á las 5 se practicará la Visita al santísimo, cantándose los 6 padre-nuestros, seguirá el sermón que dirá el Dr. Idelfonso Hernandez Pbro. y se concluirá con la reserva.

Día 2.º A las 7 y media se espondrá el santísimo sacramento y en seguida se dirá la misa de comunión general; lo demas como el dia anterior siendo el orador el Dr. Lorenzo Pons Pbro.

El dia 3.º predicará B. Antonio Orfila Pbro., y domingo el mismo Dr. Hernandez Pbro. dándose fin con la procesion y reserva.

El Ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis concede 40 dias de indulgencia por cada uno de los actos que se practiquen, asistiendo con devocion.

SANTO DE MAÑANA.

san Cecilio y san Ignacio, obispos y mártires.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Día 28.

De Ciudadela en un dia tartana San José de 58 tons., p. Diego Caules con 7 trips y otros.

Buques despachados.

28.

Para Genova con cueros y otros efectos bal. Ceres de 50 tons., p. Sebastian Vives con 5 trips.

Observaciones meteorológicas.

Dias	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobreun m. cuadrado en kilg.
		Máx.	Min.					
28	762.5	12.5	6.3	91	5	7	Calma	0
29	762.4	11.5	7	74	10	6	N recio	49

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 7 h. 9 ms.—Pónese á las 5 h. 49 m.
LUNA—Sale á las 12 h. 16 m. de la N Pónese á las 10 37 m de la M.

SECCION DE ANUNCIOS.

D. Rafael Blasco y Moreno juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día 16 de febrero próximo a las once de la mañana, se venderán en pública subasta, siendo la postura competente en la Audiencia de este Juzgado, dos solares sitos en la villa de San Luis y calle del Cos entre las casas marcadas hoy con los números 10 y 12 pertenecientes a la pupila Margarita Pons y Pons, con arreglo a las condiciones contenidas en los albaranes al efecto despachados: pues así lo he mandado en providencia de hoy a solicitud del padre de dicha pupila, en el expediente formado para ello. Dado en Mahon a 26 de Enero de 1872.—Rafael Blasco.—por su mandado.—Juan Pons, Esno.

Comandancia militar de marina de la Provincia de Menorca.

Para el debido conocimiento de este ilustrado vecindario se manifiesta el resultado de la suscripción pública que figuró en las columnas de la prensa local, a favor de los pescadores que perdieron sus redes y demás efectos a consecuencia del incendio acaecido en uno de los almacenes del muelle de este Puerto el día 9 de Diciembre último.

Capítulo 1.º

REALES VN.

Cantidades de que se hizo cargo esta Comandancia.

Recibido el día 18 del corriente del Sr. Director de «El Menorquin.»	61
Idem el 21 del Sr. Administrador de «La Crónica de Menorca.»	78
Idem el 21 y 22 del Sr. Director de «El Constitucional.»	185
1.ª Suma..	324

Capítulo 2.º

Cantidades que en concepto de anticipo le fueron entregadas a Juana Sinles e-posa de Lorenzo Barber las cuales figuran en las relaciones publicadas por los mencionados diarios.

Por el Sr. Director de «El Menorquin.»	28
Por el Sr. Director de «El Constitucional.»	40
Subscripción del Señor Comandante de Marina.	0
Idem del Sr. D. Bartolomé Mercadal.	20
Idem del Sr. D. Juan Taltavul.	20
Idem del Sr. D. Pedro Alfent.	20
2.ª Suma	168
1.ª Suma..	324

Cargo total. 492

DISTRIBUCION.

Entregado a Juana Sinles e-posa de Lorenzo Barber.	168
Idem a Antonio Coll y Rusó..	160
Idem a Pedro Blanco.	100
Idem a Pedro Seguí y Vergé.	64

DATA. 492

RESUMEN.

Cargo total.	492
Data.	492
Diferencia..	000

Mahon 29 de enero de 1872.—J. Cardona y Nieto.

Alcaldia popular de Mahon.

Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de esta ciudad, el presupuesto adicional vigente en sesion extraordinaria de 23 del actual, a la que fueron convocados por 2.ª vez los asociados que previene la ley de 23 de febrero de 1870, se acuerdo imponer un arbitrio de 2 pesetas 50 céntimos por cada 100 kilogramos de sardinas saladas que se introduzcan en esta ciudad y su distrito municipal, y debiendo regir el espresado arbitrio desde 1.º de febrero próximo, se inserta en este periódico para que llegue a conocimiento del público

Mahon 29 enero de 1872.—Alcalde, G. Escudero.

Consulado del imperio de Alemania. Mahon.

El día tres de Febrero próximo, a las 10 de la mañana sobre el muelle de esta aduana, se venderá en pública subasta por cuenta de quien pertenezca, el Bergantin Goleta de tres palos Aleman nombrado *Sagitta* del porte de 249 toneladas, surto en este puerto, tal como se halla, forrado en cobre amarillo, con todo su aparejo, velámen, jarcia, amarras y demás pertenencias de dicho buque detalladas en la relacion que está de manifiesto todos los días a bordo del referido, a disposicion de las personas que deseen enterarse.

El remate será adjudicado al mayor postor siendo la postura competente, debiendo verificar el pago en moneda efectiva corriente de oro o plata, dentro el plazo de 48 horas en el espresado Consulado calle del Castillo n.º 59, donde será firmada la correspondiente acta de compra-venta. Los derechos de Aduana, los de subasta, y los de este anuncio, serán a cargo del comprador.

Mahon 12 Enero de 1872.—El Cónsul,—J. UHLER.

CREDITO COMERCIAL Y AGRICOLA BALEAR.

Por las principales personas del Comercio de Palma se ha resuelto formar una Sociedad de crédito, con residencia en dicha Capital, y bajo la denominacion de CREDITO COMERCIAL Y AGRICOLA BALEAR. Luego despues de aprobadas las bases fueron suscritas por los Sócios concurrentes 2700 acciones de valor nominal de á quinientas pesetas, suscribiendo en los dias sucesivos muchos otros en términos que se tienen ya tomados unas 200 acciones mas de las necesarias para constituirse la Sociedad. Pero para que pueda ésta llevar con razon la denominacion que toma, se acordó hacer el debido ofrecimiento á las Baleares menores, por si hay Menorquines é Ibizaicos que quieran tomar participacion en la nueva é importante empresa, cuyas acciones al cerrarse la suscripcion se repartirán en proporcion al número que resulte solicitado, como se verificó ya al constituirse el Banco Balear, que tan buenos resultados ha dado á sus accionistas, y cuyos inteligentes fundadores son los mismos que han concebido ahora el proyecto de la nueva Sociedad. En consecuencia queda la suscripcion de esta Isla abierta por ocho dias, á contar desde mañana, en el escritorio del infrascrito corresponsal del citado Banco, calle del Progreso, num.º 26, donde estará de manifiesto, en las horas de despacho, pa-

ra todas las personas que gusten enterarse, un ejemplar de las bases para el establecimiento de la nueva asociacion, y la lista de los Sres. suscritores de Palma. Mahon 27 Enero 1872.—Juan Taltavull.

Habiendo llegado en el último correo D. Angel Paig Cali y Espiter, Veterinario de primera clase con título y autorizacion correspondiente, y Practicante de Cirujia menor, con méritos suficientes para el desempeño de tan delicados cargos, ofrece al respetable público de esta ciudad sus servicios, calle de San Elias n.º 44.

EN VENTA.—Lo están unos solares en la calle de S. Clemente, camino viejo de S. Clemente. Para su ajuste dirigirse en esta imprenta donde darán razon de su dueño.

Se vende un magnífico y elegante piano, por tenerse que ausentar su dueño. Calle del Castillo número 94.

NODRIZAS.

Una de edad de 27 años lech de 3 meses, desearia encontrar criatura para amamantar en casa de sus padres. Vive calle de Sta. Escolástica núm. 6

OTRA de edad de 22 años, primeriza leche de 10 dias desearia encontrar criatura para amamantar. Vive calle de San Luis Gonzaga número. 27.

LA POPULAR.

Esta sociedad dará un baile de trajes extraordinario el dia primero de febrero próximo, bajo las mismas bases que las anteriores y ademas las siguientes:

1.ª Todas las personas que concurren al mismo en traje de máscara al entrar deberán descubrirse ante una comision de la Junta Directiva que se hallará en el local despacho de billetes.

2.ª El sorteo de los palcos se verificará el dia 31 del actual á las 8 de la noche.

3.ª El teatro estará adornado y completamente iluminado

4.ª Para atender á los gastos extraordinarios que ocasionen los adornos é iluminacion, se fija la cuota de los sócios y suscritores en 4 peseta 25 céntimos (CINCO REALES VELLON.)

5.ª La junta directiva queriendo dar al baile todo el realce posible acordó repetir el galop infernal, los fuegos de bengala y la lluvia de plata.

6.ª En vista de la gran concurrencia habida en los últimos bailes, esta junta ha resuelto habilitar el palco escénico para salon para mayor comodidad de los concurrentes.

7.ª Si el martes dia 30 á las ocho de la noche no se cuenta con el número de 250 suscritores, no tendrá lugar dicho baile y se devolverá á los suscritos el exceso de cuota que hubiesen satisfecho, siendo el mismo ordinario como los demás.

Mahon 27 de Enero de 1872. El Presidente—Francisco Ponsell.